Cartagena de Indias D. T y C. 20 OCT. 2025

Señor
CESAR ANDRES LOZANO PAJARO
Representante Legal GL IMPORT& EXPORT S.A.S.
Nit: 901.389.989-7
Correo electrónico: gerenciaglimportexport@gmail.com
Dirección: TV 44 No. 21 – 60 OFI 101 Cartagena, Bolívar.

Referencia: Aceptación de Oferta - Proceso identificado con el Consecutivo SECOP II N.o MC-CARDIQUE-014-2025.

Respetado Señor:

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE, en desarrollo del Proceso de Contratación por la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía identificado con el Consecutivo SECOP II No MC-CARDIQUE-014-2025, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted el día 13 de octubre de 2025. De conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el Contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios previos, en la invitación Pública, y en la oferta, documentos que hacen parte integral del presente contrato:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

ALCANCE DEL OBJETO: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (ESPECIFICACIONES TECNICAS)

De conformidad con los requerimientos de la Corporación, a continuación, se relacionan especificaciones técnicas a cumplir:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTID.
1	Cable encauchetado 3 × 12, certificado con la normatividad vigente (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE), resistente y versátil, con 3 conductores calibre 12 para una transmisión estable de energía. Apto para diversas aplicaciones eléctricas hasta 600 V	Metro	60

2	Lampara reflector led 100 watt, 110-220 voltios, estrutura metalica, luz color blanca.	Unidad	18
3	Lampara led 120 x 30 cms, ultradelgado, luminaria led para empotrar o suspender potencia 48W, en luz blanca (6500k)	Unidad	12
4	Lampara led 60 x 60 cms, panel Led 48W/ 60 x 60 cms, ultradelgado/4300LM/35.000H/angulo de apertura 120°; voltaje, 100-240VAC. Luz blanca	Unidad	15
5	Lampara led 30 x 30 cms, de luz blanca, cuadrada, voltaje de operación: 120 VAC/60 Hz, potencia: 24 Watts alta emisión luminosa, temperatura del color blanca, estructura de la lámpara en aleación de aluminio para mayor durabilidad, dimensiones, bajo consumo de energia, de empotrar	Unidad	50
6	Cinta aislante 3M super x 20 mts, de calidad certificada por RETIE	Unidad	10
7	Regulador de voltaje, 8 salidas APC Line-R 1200 Va 600W 100W	Unidad	35
8	Breaker electrico de 1 x 15 amp, uso especial para protección de instalaciones eléctricas en circuitos de 120 - 240 v, de acuerdo con los requerimientos estandarizados, con calidad certificada con la normatividad vigente (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE).	Unidad	18
9	Breaker electrico de 2 x 15 amp, uso especial para protección de instalaciones eléctricas en circuitos de 120 - 240 v, de acuerdo con los requerimientos estandarizados.con calidad certificada con la normatividad vigente (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE).	Unidad	10
10	Breaker electrico de 1 x 20 amp, uso especial para protección de instalaciones eléctricas en circuitos de 120 - 240 v, de acuerdo con los requerimientos estandarizados.con calidad certificada con la normatividad vigente (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE).	Unidad	20
11	Breaker electrico de 2 x 20 amp, uso especial para protección de instalaciones eléctricas en circuitos de 120 - 240 v, de acuerdo con los requerimientos estandarizados.con calidad certificada con la normatividad vigente (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE).	Unidad	10

12	Breaker electrico de 1 x 30 amp, Uso especial para protección de instalaciones eléctricas en circuitos de 120 - 240 v, de acuerdo con los requerimientos estandarizados.con calidad certificada con la normatividad vigente (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE).	Unidad	10
13	Breaker electrico de 2 x 30 amp, uso especial para protección de instalaciones eléctricas en circuitos de 120 - 240 v, de acuerdo con los requerimientos estandarizados.con calidad certificada con la normatividad vigente (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE).	Unidad	5
14	Tomacorriente doble americano colo blanco 2P+E, diseño bajo estándar NEMA 5-15R a) 125 [VAC] circuitos monofásicos, Fase + Neutro + Tierra, incluye conexión a tierra que brinda mayor protección aparatos eléctricos y seguridad para usuarios, terminales metálicos robustos internos que aseguran una conexión óptima con la clavija, tornillos para sujeción de cables de alimentación eléctrica, compatibles con destornilladores planos o estrella, sistema de conexión de cables conductores de alimentación de energía tipo bornera con ajuste de tornillo, para cable flexible hasta calibre # 12 AWG.	Unidad	20
15	Clavija caucho polo tierra para extensión 15a 120v ac, medidas 5,5 cms de largo x 4 cms de ancho aproximadamente, resistente a grandes voltajes, alta durabilidad, patas planas que remiten energía adecuada para conexión de aparatos industriales y doméstico.	Unidad	20
16	Caja de empalme plástica fabricada en polipropileno, tamaño rectangular 2 x 4, certificación RETIE, para protección de empalmes y conexiones eléctricas, mayor capacidad interna (espacio-volumen) en comparación con lo exigido por la norma RETIE.	Unidad	20
17	Tapa para tomacorrientes color blanco, 2 agujeros, medidas para caja electrica de 2 x 4	Unidad	30
18	Tapa para tomacorrientes hospitalario color naranja, 2s agujeros, medidas para caja electrica de 2 x 4	Unidad	30
19	Cable HDMI de alta definición 4K x 5 metros, para uso en todo tipo de pantallas y proyectores, transferencia de audio y video	Unidad	10

20	Soda caustica en escamas x 1 kg	Kg	10
21	Tijerón de poda para uso en corte de jardineria, fabricado en aluminio, material que lo hace más liviano, con mangos recubiertos de material antideslizante para una operación más cómoda y segura, dimensiones alto 6.25 pulgadas, ancho 11 pulgadas, ancho de corte 8 pulgadas.	Unidad	1
22	Tijera para poda de plantas, con mango cubierto, cuchilla curva de paso de 8 1/2", con resorte tipo gusano, medida de largo 21 cms.	Unidad	1
23	Machete barrigon No. 22" con funda	Unidad	2
24	Soga 1/2pulg 13 mm x 100 mts, en polipropileno, utilizadas en labores de ganadería, artesanías, transporte, navegación, construcción pesca, recreación y otros usos industriales.	Unidad	1
25	Soga polipropileno nautica calibre 12 mm x 20 mts, trenzado sólido (Solido Braid): es una cuerda firme, circular que trabaja muy bien en poleas. Su nombre se refiere al sistema especial de trenzado seguro, que garantiza que no se desbarata cuando se corta.	Unidad	8
26	Extensión telescópica 6 mts limpiavidrios, material de aluminio aeronáutico, compuesta de tres (3) cuerpos, uso de esta extension es la manera mas segura de limpiar en lugares elevados, evitando el uso de escaleras	Unidad	2
27	Bisagra de 4" (pulgadas) en aluminio, con diseño de alas que no se sobreponen, no se requiere hacer cajón para su instalación, para instalar en puertas de madera, metálicas y aluminio.	Unidad	40
28	Bisagra de 3" (pulgadas) en aluminio, con diseño de alas que no se sobreponen, no se requiere hacer cajón para su instalación, para instalar en puertas de madera, metálicas y aluminio.	Unidad	40
29	Grasa transparente en aerosol 295 ml, para lubricar en lugares de difícil acceso como bisagras de puerta y todo tipo de superficies metálicas, no gotea y tiene fuerte adherencia, alta estabilidad mecánica, resistente a temperaturas elevadas, para bisagras, cadenas, frenos, deja una barrera inhibidora de óxido para protección contra la corrosión.	Unidad	5
30	Waipes de trapo industrial x kilo, cocido, absorbente y resistente para trabajo de limpieza.		2

		Kilo	
31	Pintura en vinilo color blanco, lavable para interior Tipo 1, en base de agua, para superficies en yeso, piedra, madera y hormigon	Galon	2
32	Pintura en vinilo color blanco, lavable para exterior Tipo 1, en base de agua, para superficies en yeso, piedra, madera y hormigon	Galon	2
33	Pintura en aerosol multisuperficie color negro, 300 ml	Unidad	10
34	Pintura en aerosol multisuperficie color blanco, 300 ml	Unidad	5
35	Pintura en aerosol multisuperficie color gris, 300 ml	Unidad	5
36	Rodillo anti goteo, proporciona un mejor acabado, con unión metálica y mango tubular en plástico para un mejor agarre, en poli acrílico.	Unidad	5
37	Brocha de 4'' con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y óleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unidad	2
38	Brocha de 2'' con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y óleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unidad	2
39	Brocha de 1'' con mango de plástico, para pinturas latex, esmaltes al agua y óleos, terminación suave, cerdas más finas que brindan mejor acabado.	Unidad	2
40	Cemento gris	Kilo	10
41	Cerradura cilíndrica de pomo para puertas de 35 mm a 45 mm de espesor y backset de 60 mm. seguro interior de botón referencia, llave exterior, máxima seguridad para uso en puertas metálicas de oficina.	Unidad	23
42	Cerradura para embutir 60 mm, llave m6, cerradura de seguridad con 3 puntos de cierre y cerrojo de acero de 2 pases para asegurar puertas batientes, contiene conexión para acoplar manillas o pomos, ambidiestra: pestillo tirador reversible para puerta izquierda o derecha.	Unidad	3
43	Gato grande para puerta de aluminio, apertura max: 180º, válvulas de ajuste, velocidad de cierre, (180°- 15°), acción de enganche (15°-0°), color plata, dimensión del cuerpo 205 x 63 x 46 mm	Unidad	4

44	Gato cierra puerta tamaño grande (60 kg) con diseño compacto, proyección baja y peso ligero para una fácil instalación, piñón sumergido en aceite de alto grado para dar una acción precisa suave y un desgaste mínimo para un alto rendimiento, resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción, totalmente reversible sin ajuste, apto para uso en puertas corta fuego.	Unidad	4
45	Gato cierra puerta tamaño pequeño (45 kg) con diseño compacto, proyección baja y peso ligero para una fácil instalación, piñón sumergido en aceite de alto grado para dar una acción precisa suave y un desgaste mínimo para un alto rendimiento, resorte en aleación de acero con alta resistencia a la tracción, totalmente reversible sin ajuste, apto para uso en puertas corta fuego.	Unidad	5
46	Remache tipo pop abierto en aluminio dimension 4 mm x 5/32, fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpinteria metalica.	Unidad	200
47	Remache tipo pop abierto en aluminio dimension 5 mm x 5/32, fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpinteria metalica.	Unidad	200
48	Remache tipo pop abierto en aluminio dimension 4 mm x 1/4, fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpinteria metalica.	Unidad	200
49	Remache tipo pop abierto en aluminio dimension 5 mm x 1/4, fabricados con aluminio de alta calidad, garantizan resistencia y durabilidad con diseño abierto permite una fácil instalación en una amplia gama de materiales, ideales para aplicaciones en automoción, construcción y carpinteria metalica.	Unidad	200
50	Cinta para ducto profesional de 50 metros, hasta 60°c	Unidad	2
51	Broca de metal de 1/4 para trabajo en pared de concreto, largo de 3" a 4".	Unidad	1

52	Broca de metal de 5/32 para trabajo en estructura de metal, largo de 3" a 4".	Unidad	10
53	Broca de metal de 1/8 para trabajo en estructura de metal, largo de 3" a 4".	Unidad	5
54	Chazo en pasta 1/4" para concreto.	Unidad	5
55	Tornillo para driwall de metal 1"	Unidad	200
56	Tornillo para driwall de metal 1-1/2"	Unidad	200
57	Tornillo lamina cilíndrico zincado (goloso), dimensión 5 mm x 1"	Unidad	100
58	Tornillo lamina cilíndrico extraplano punta broca zincado	Unidad	200
59	Tornillo con cabeza, milimétrico rosca fina dimensión 5 mm x 1"	Unidad	100
60	Cinta de amarre plastico de 20 cms x 100, unidades (sunchos)	Unidad	1
61	Cinta de amarre plastico de 30 cms x 100, unidades (sunchos)	Unidad	1
62	Cinta de amarre plastico de 40 cms x 100, unidades (sunchos)	Unidad	1
63	Cilindro neumatico, tipo pistón se adapta al 99% de todas las sillas giratorias de oficina en el mercado. Tamaño universal.	Unidad	25
64	Kit de herramientas para el hogar, 77 piezas con estuche organizador, incluye destornilladores, martillo y alicates de precisión.	Unidad	8
65	Candado blindado 60 mm - (En acero endurecido, metálico, de 6,00 cms ancho aprox)	Unidad	12
66	Aceite para motores de 2 tiempos - 1/4 galón 946 ml, de composición sintética que protege y limpia su motor.	1/4	1
67	Taladro percutor electrico 1/2-pulg 770w con mandril de 13 mm, revoluciones 2800 RPM, para uso industrial	Unidad	1

68	Caja metalica para fijar en la pared ordenador 48 llaves, con dimensiones 25 x 20 x 7.5 cms.	Unidad	2
69	Atornillador inalámbrico 1/4´´, 4.8 v, velocidad variable, función reversible, incluye 11 puntas, 1 punta de extensión y 1 cargador, mandril de ajuste manual, voltaje de cargador: 120 v~ 60 hz, ciclo de trabajo 20 min de trabajo x 10 min de descanso máximo diario 1.5 hrs, mandril: 1/4", velocidad: 0 – 180 rpm, troque: 2.5 nm.	Unidad	1
70	Papel plástico para embalar medida 30 cm x 80 m, película stretch auto-adherente para embalaje, película co-extruida por sistema cast para un óptimo desempeño de sus propiedades ópticas y mecánicas, agrupa y protege superficies delicadas.	Unidad	10
71	Kit de desagüe sifón salida curva mas canastilla de 4 pulgadas en PVC, para uso en lavamanos y orinales	Unidad	4
72	Grifo tipo push para lavamanos, Ideal para instituciones de alto tráfico, Cierre automático temporizado entre 5 a 9 segundos, y con consumo de agua desde 0.45 litros hasta 1.9 litros de acuerdo al cartucho.	Unidad	8
73	Grifo sencillo de 8" para empotrar, tiene un solo pomo o llave, material rigido y cromado, pico giratorio ofrece un mayor alcance en el área de lavado para uso en lavaplatos	Unidad	5
74	Llave o pluma niquelada en metal para adaptar en tuberia de pvc de 1/2" con mango tipo paleta de giro y cierre para uso en jardineria.	Unidad	20
75	Válvula o llave de paso lisa en tuberia de 1/2", en materia PVC, para tuberia de agua, con manija larga	Unidad	5
76	Válvula o llave de paso lisa en tuberia de 2", en materia PVC, para tuberia de agua, con manija larga	Unidad	5
77	Cinta teflón tipo industrial para uso en tuberias	Unidad	10
78	Abrazadera metalica de 1", para uso en manguera de riego en jardineria	Unidad	20

79	Rejilla sifon en aluminio de 4" x 2 1/2 " pulgadas. Aplicación: baño, ducha, exteriores, construcción, se divide en dos partes la boca del sifon y la rejilla atornillada.	Unidad	20
80	Tubo de silicona transparente para sellar juntas en ventanas y otros	Unidad	5
81	Tubo de sellador en poliuretano color blanco para construccion, en envase dosificador para mayor rendimiento y economía.	Unidad	5
82	Pistola calafateo tipo esqueleto reforzada, para cartuchos tamaño estándar y aplicaciones de selladores de silicón, cuerpo fabricado en acero tipo medio barril, mango de aluminio inyectado, doble varilla de empuje y medición, muela robusta de acero para asegurar el trinquete.	Unidad	1
83	Impermeabilizante pastoso, cremoso y de fácil manejo para proteccion de goteras y humedad en estructuras de diferentes materiales como: cemento, concreto, madera, zinc entre otras, con valores agregados como reducir la temperatura hasta 4 grados centígrados de color blanco.	Unidad	8
84	Acronal recomendado para sellar y generar puentes de adherencia antes de pintar cualquier superficie, también se recomienda para mejorar productos como pinturas, estucos, carburos y morteros en general. Resistente a la intemperie y a pH alcalinos.	Unidad	2
85	Caja fuerte de teclado que permite asegurarla mediante una clave digital. Medidas 38 cm de ancho x 30 cm de alto x 30 cm de largo, Tiene un peso aproximado de 13 kilos. Es totalmente hermética. Posee una capacidad de contenido de 24,7 litros aproximadamente. Es ideal para guardar y proteger los objetos de valor que requiera de mayor seguridad y cuidado.	Unidad	1

- El oferente deberá entregar la ficha técnica de cada uno de los ítems requeridos por la entidad indicando dos (2) marcas comerciales.
- En caso de resultar adjudicatario del proceso, se deben entregar los elementos en las mismas condiciones técnicas ofrecidas en todo caso será la entidad quien escoja dentro de la oferta (marcas) presentada por el contratista el producto a recibir.
- Previa entrada al Area de Almacén, el contratista se obliga a reponer el producto ofrecido en caso de que resultará defectuoso. Lo anterior será verificado y requerido por conducto de la supervisión del contrato.

Adicionalmente, el proveedor deberá entregar una garantía por defectos de fabrica por un término no inferior a un año.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($29.699.400,00) M/CTE incluido IVA (19%). Esta suma igualmente incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con el valor presentado por el contratista en su oferta.

FORMA DE PAGO: La Corporación Autónoma Regional del Canal de Dique – CARDIQUE, pagará al contratista, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, en relación con el derecho al turno, dentro de los treinta (30) días siguientes a la facturación correspondiente de los bienes solicitados previa presentación de los documentos que acrediten el suministro de estos y recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

Si la factura no cumple con las normas aplicables o CARDIQUE solicita correcciones a la misma, el termino de treinta (30) días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

Dicho pago se realizará, observando lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, en relación con el derecho al turno. El pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija para tal efecto, acompañada de la certificación de Supervisor, en la cual deberá constar que el Contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a seguridadad Social.

PLAZO: El presentre contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado para este contrato, lo que primero ocurra. El plazo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad

GARANTÍAS:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del decreto 1082 de 2015	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Son las que se indican a continuación sin perjuicio de las demás estipuladas en el clausulado de este documento: 1) Acatar la constitución, la ley, las normas legales y procedimentales y demás disposiciones pertinentes. 2) Dar cumplimiento a las

obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión y aportes parafiscales, cuando haya lugar. 3) Constituir las garantías pactadas en el presente contrato. 4) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato. 5) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. 6) Ejecutar idóneamente el objeto para que fue contratado. 7) Cumplimiento de requisitos de salud y seguridad en el trabajo (SST) por parte de los contratistas, lo cual está establecido en el artículo 27 del Decreto 1072 de 2015. 8) Presentar ante el supervisor contractual, el comprobante de pago de los aportes al sistema de salud, y de pensiones en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995, y demás normas concordantes y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002 y demás que los adicionen complementen o modifiquen. 9) Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que les sean solicitados, ante el funcionario que realice la supervisión contractual. 10) Actuar con lealtad, responsabilidad, y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a éste. 11) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 12) Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. 13) Cumplir con las obligaciones tributarias a qué hubiere lugar por razón del presente contrato. 14) Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor, para tal efecto. 15) Ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información confiable, clara, oportuna y veraz. 16) Desarrollar las actividades objeto de este contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que le imparta el Supervisor. 17) Apoyar a CARDIQUE en la toma de decisiones desde su disciplina, si a ello hubiere lugar. 18) Si hay lugar a ello asistir a las reuniones que disponga CARDIQUE y considere necesarios para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 19) Prestar apoyo a CARDIQUE de acuerdo con sus conocimientos y/o experiencia en el marco del objeto contractual. 20) Responder por los elementos que se le asignen para llevar a cabo la ejecución contractual, y a la terminación del mismo, reintegrarlos en las mismas condiciones que le fueron entregados salvo el deterioro normal de los mismos. 21) Estar y permanecer inscrito en el Registro Único Tributario – RUT, expedido por la DIAN. 22) Prestar sus servicios de acuerdo a las condiciones y características técnicas descritas en el Estudio Previo. 23) Contar con inscripción vigente ante el organismo de salud territorial correspondiente como aplicador de plaguicidas, para prestar estos servicios en el cumplimiento del Articulo 93 del Decreto 1843 de 1991. 24) Todas las demás que se originen dentro del contrato.

COORDINACIÓN DEL CONTRATISTA: El contratante coordinará las actividades que deba desarrollar el contratista en virtud del objeto arriba señalado, a través del Profesional Especializado del Área de Almacén DAIRO GARCÉS GAVALO.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se haya incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para con la entidad, en el desarrollo y cumplimiento del objeto pactado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CARDIQUE pagará al Contratista el valor del Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 363 del 04 de agosto de 2025.

ANEXOS DEL CONTRATO: Son documentos anexos al presente contrato: 1) Estudios y documentos previos. 2. La invitación pública del proceso de selección identificado con el Consecutivo SECOP II No. MC-CARDIQUE-014-2025, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del proceso. 3. La propuesta presentada por EL CONTRATISTA con las especificaciones y características. 4. Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal correspondiente. 5. La aprobación de las garantías contenidas, y 6. El presente anexo.

FIRMA ELECTRÓNICA (SECOP II): Las partes aceptan de manera inequívoca el contenido de la presente Aceptación de oferta con la aprobación de esta a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, a recibir notificaciones electrónicas en la dirección registrada en los respectivos usuarios. La presente Aceptación de oferta se entenderá firmada con la aprobación final por parte de la entidad estatal a través de la plataforma SECOP II.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ana Gabriela Ensuncho Betín	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Claudia Camacho Cuesta	Profesional Especializado-Contratación	
Aprobó	Helman Soto Martínez	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			